

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concederá 1,8 millones de euros en ayudas para suscribir seguros agrarios este año

Adelantará a los suscriptores el 75% de la subvención en el momento de formalizar la póliza

Martes, 02 de febrero de 2016

El Gobierno de Navarra destina 1,8 millones de euros en ayudas para suscribir seguros agrarios en 2016, correspondientes al plan de seguros de este mismo año. En este sentido, cabe indicar que el Ejecutivo foral adelantará a los suscriptores el 75% de la subvención en el momento de formalizar la póliza.

Posteriormente, una vez evaluadas las solicitudes recibidas y en función de las disponibilidades presupuestarias, se concretará la subvención máxima total que corresponde a cada persona beneficiaria y, en su caso, se abonará la cuantía restante, hasta completar el 100% de la subvención. Estas ayudas son complementarias a las que otorga para este mismo fin el Estado, a través de la Entidad Estatal de Seguros (ENESA). En ningún caso, y según marca la normativa europea, el total de la subvención pública (Gobierno de Navarra y ENESA) no podrá exceder del 65% en seguros agrarios y pecuarios, y el 90% para retirada y destrucción de animales muertos.

Esta convocatoria se recoge en una resolución publicada hoy en el [Boletín Oficial de Navarra](#) de hoy martes, 2 de febrero.

Las líneas subvencionables en el sector agrícola serán para los seguros con coberturas crecientes para los siguientes tipos de explotaciones: frutícolas, hortícolas bajo cubierta; hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno; cultivos herbáceos extensivos; frutos secos; caqui y otros frutales (kiwi y endrino); uva de vinificación; olivareras; cereza; hortícolas al aire libre de ciclo primavera-verano; y ciclos sucesivos. Como novedad, en esta campaña para las líneas 307, 318 y 327 de seguros crecientes de hortícolas se ha incrementado la ayuda hasta el máximo establecido por la UE, que es del 65%.

Para el sector pecuarios, se subvencionarán los seguros de explotación de: ganado vacuno reproductor y de cría; ovino y caprino; vacuno de lidia; vacuno de cebo; compensación por pérdida de pastos; vacuno de alta valoración genética; equino; aviar de carne; aviar de puesta; reproductores bovinos; y ganado porcino.

Finalmente, se subvencionarán asimismo los seguros para cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación, renovable y no renovable.